CMA-DEO-SGI-138-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Calle 25G No. 73b-90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-138-2023**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES DEL 1 AL 5"

Lote: 1 – 2 – 3 – 4 - 5.

Estimados señores:

Los suscritos, **GERSON POLOCHE MOSQUERA** y **JOSE MARINO RENDON MUÑOZ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CAG INGENIERIA SAS con NIT No. 900.141.599 – 9** y **JOSE MARINO RENDON MUÑOZ con C.C. 10.690.175 de Patía – El Bordo**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
JOSE MARINO RENDON MUÑOZ C.C. No. 10.690.175 de Patía - El Bordo	90%
CAG INGENIERIA SAS NIT No. 900.141.599 – 9	10%
TOTAL	**100%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio: **CONSORCIO AMV MACA.**

3. El objeto del Consorcio es: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES DEL 1 AL 5"

4. La duración de este Consorcio es: no será inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.

5. El representante del Consorcio es: **GERSON POLOCHE MOSQUERA**, identificado con la C. C. 14.139.339 de Ibagué - Tolima, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es; **JOSE MARINO RENDON MUÑOZ**, identificado con C. C. 10.690.175 de Patía - El Bordo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante legal suplente del CONSORCIO AMV MACA, estará facultado amplia y suficientemente para asistir a los comités de obra, técnicos y todos aquellos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual que se derive del concurso de mérito CMA-DEO-SGI-138-2023, de la misma forma estará facultado amplia y suficientemente para la toma de decisiones en pro del desarrollo técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y legal durante la ejecución y liquidación del contrato.

7. El señor **GERSON POLOCHE MOSQUERA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO AMV MACA.**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO AMV MACA.

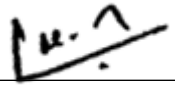
9. El domicilio del Consorcio es:

 Dirección de correo MANZANA 30 CASA 7 URB. SIMON BOLIVAR I ETAPA
 Dirección electrónica licitacionescag@gmail.com
 Teléfono 3168776408
 Telefax 3168776408
 Ciudad Ibagué - Tolima

En constancia, se firma en Ibagué, a los 27 días del mes de Diciembre de 2023.



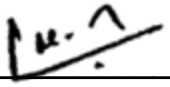
GERSON POLOCHE MOSQUERA
C.C. 14.139.339 de Ibagué - Tolima
Rep. Legal. CAG INGENIERIA SAS



JOSE MARINO RENDON MUÑOZ
C.C. 10.690.175 de Patía – El Bordo
Rep. Legal. José Marino Rendon Muñoz



GERSON POLOCHE MOSQUERA
C.C. 14.139.339 de Ibagué - Tolima
Rep. Legal. CONSORCIO AMV MACA.



JOSE MARINO RENDON MUÑOZ
C.C. 10.690.175 de Patía – El Bordo
Rep. Legal Suplente CONSORCIO AMV MACA.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 14.139.339



Apellidos
POLOCHE MOSQUERA

Nombres
GERSON

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 MAYO 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FLORENCIA (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
15 JUL 2002, IBAGUE

Fecha de expiración
17 ENE 2033

Firma

Gerson Poloche Mosquera

.CO

012969623

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL012969623629001<<<<<<<<<<<
8405069M3301177COL14139339<<<5
POLOCHE<MOSQUERA<<GERSON<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70202128485TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/02/2006**

GERSON
POLOCHE MOSQUERA
C.C. 14139339
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

11/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Of: 1301 Tel.: 3 220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2460631

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERSON POLOCHE MOSQUERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 14139339, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-128485 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.690.175
RENDON MUÑOZ
APELLIDOS
JOSE MARINO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1956
PATIA (EL BORDO)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-ENE-1976 PATIA (EL BORDO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00130476-M-0010690175-20081122 0006606026A 1 7760014357

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 19202099096CAU

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Rendon Muñoz

NOMBRES

Jose Marino

C. C. 10.698.175

UNIVERSIDAD

Del Cauca

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2460633

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE MARINO RENDON MUÑOZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10690175, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-09096 desde el 09 de Diciembre de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3107.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

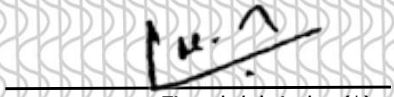
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.